



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N° 22 - 2010
CONCEJO MUNICIPAL**

En la **Ciudad de Puente Alto**, a **05 días del mes de Agosto**, del año **dos mil diez**, siendo las diez horas, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal (S) don VICTOR HUGO ESCOBAR GONZALEZ**.

I.- Asistencia.-

Concejal Sr. Germán Codina Powers

Concejala Sra. Vivian Maira Smith

Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.

Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.

Directores Asistentes:

Administrador Municipal don René Borgna Verdugo;

Asesoría Jurídica doña María Teresa Moreno Rojas;

Adm. y Finanzas, don Cristián Ramírez Alvarado;

Jefatura de Gabinete, doña María Angélica Villadangos Wenger;

Tránsito y Transporte Público, don Miguel Mafhud Jazme;

Secplac, don **Felipe Vial Tagle**, y

Profesional de Secplac, don **Diego Castro Ugarte**.

II.- Tabla.-

- a.- **Observaciones de Actas Anteriores.**
- b.- **Correspondencia.**
- c.- **Cuenta del Presidente.**
- d.- **Cuenta de Comisiones.**
- e.- **Asuntos Pendientes.**
- f.- **Tabla Ordinaria.**
- g.- **Varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- Observación de Actas Anteriores.

La concejala **Vivian Maira Smith** señala que en el acta de la Sesión Ordinaria N° 21, hay una interpretación de sus comentarios que pueden inducir a error, toda vez que ella indica, que fueron los propios dirigentes de las ferias, los que le manifestaron que ellos solicitaban que por parte de los patentados se cumpliera con todas las exigencias que la Ley y las ordenanzas normaban, en tales circunstancias, solicitaban una mayor presencia de los inspectores municipales para llevar a cabo una fiscalización mayor.

El **Secretario Municipal** señala que no hay inconvenientes en consignar lo indicado por la concejala para un mejor entendimiento de su intervención.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 154 - 2010: Aprobar las actas de las sesiones ordinarias N°20 y N°21, consignando respecto a ésta última, las observaciones de la concejala Sra. Vivian Maira Smith.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la **Secretaría del Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- a) Ordinario N° 392, informe de permisos y Resoluciones de la Dirección de Obras Municipales.
- b) Informe de Comisión Evaluadora “Contratación del servicio de terapia asistidas por perros – canoterapia- para niños y adultos con discapacidad de la comuna de Puente Alto. ID:2423 – 29 – LP10
- c) Proposición de modificación Presupuestaria.
- d) Memorandum N° 296, de la Dirección de DESAM.

- e) Fotocopia del Diario Oficial, remitida por Asesoría Jurídica; Ley N° 20.445.-

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** señala que su solicitud de adquirir la propiedad señalada en la sesión del Concejo pasada (inmueble ubicado en calle **Quitalmahue N°0186** que es propiedad de **Los Mormones**), siempre fue con la idea de afinar una oferta conforme a los intereses municipales y que el mencionó un valor que perfectamente podía fluctuar entre los **\$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) y los \$60.000.000.- (sesenta millones de pesos)**, para lo cual había solicitado al Concejo una facultad especial para gestionar un valor para una oferta formal, pero que este valor aún no está totalmente afinado.

Se emiten diversas consultas al respecto, que son respondidas en el acto por el **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los concejales el siguiente:

ACUERDO N° 155 - 2010: Ratificar al Sr. Alcalde la facultad otorgada para adquirir el inmueble ubicado en calle Quitalmahue N°0186, Rol de Avalúos N°2980 - 113, de propiedad de la Iglesia de Jesucristo de Los Santos de los Últimos Días (Mormones), RUT. N°65.409.870-0, y realizar la oferta según el mérito de lo señalado por él en la presente sesión.-

Se explica por el **Alcalde**, que por motivos particulares no podrá estar presente para la sesión fijada para el día 19 de Agosto, razón por la cual siendo de su interés intervenir en ella, solicita modificar la fecha de esa sesión.

Los concejales manifiestan su conformidad con la precedente solicitud .

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 156 - 2010: Realizar la sesión del Concejo Municipal a efectuarse el día jueves 19 de Agosto, para el día miercoles 18 del mismo mes.-

El Sr **Alcalde** solicita un pronunciamiento de la Correspondencia leída por el **Secretario Municipal**:

A.- Ordinario N° 392, informe de permisos y resoluciones de la Dirección de Obras Municipales.

Se explica por el **Secretario Municipal** que mediante el referido documento el Sr. **Director de Obras** está dando cumplimiento a la obligación legal

establecida en el Art.1.4.21 de la **Ordenanza General de Urbanismo y Construcción**.

B.- Informe de Comisión Evaluadora “Contratación del Servicio de Terapia asistida por perros – canoterapia- para niños y adultos con discapacidad de la comuna de Puente Alto. ID:2423 – 29 – LP10.

Hace uso de la palabra don **Felipe Vial** quien señala que en el marco del proceso de la **Licitación Pública** para la **Contratación de Servicios de Canoterapia**, puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Ex N° 959** de fecha 1 de julio de 2010, se ordenó llamado a licitación pública a través portal www.mercadopublico.cl (ID 2423 – 29 - LP10).

El **Acto de Apertura de Ofertas** se realizó el día 14 de julio de 2010 a las 12:00 horas, oportunidad en la que se recibió sólo la propuesta de **Zooterapia Imagina Ltda.,** R.U.T. N° 76.219.950-5, quien cumplió con los requerimientos exigidos en las Bases de Licitación.

Realizado el **Acto de Apertura Económica**, se obtuvo el siguiente valor para el servicio licitado:

OFERENTE	OFERTA MENSUAL EXENTO	TOTAL EXENTO 16 MESES
Zooterapia Imagina Ltda. R.U.T. N° 76.219.950-5	\$ 6.120.000.-	\$ 97.920.000

Efectuada la evaluación de los antecedentes técnicos y económicos presentados por la oferente, la referida Comisión sugiere adjudicar la presente licitación a la empresa mencionada precedentemente.

Se hace presente que esta empresa es la que actualmente está prestando el mismo Servicio en la Municipalidad de Puente Alto, por lo que la calidad y responsabilidad en la prestación del servicio se encuentra suficientemente acreditada.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

ACUERDO N° 157- 2010: Aprobar la solicitud de adjudicación a la empresa Zooterapia Imagina Ltda., R.U.T. N° 76.219.950-5, por el monto mensual exento de \$6.120.000.- (seis millones ciento veinte mil pesos) por un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011.

C.- Proposición de Modificación Presupuestaria.

Hace uso de la palabra don **Cristian Ramírez Alvarado** quien da a conocer los linamientos generales del proyecto de Modificación Presupuestaria, que fue remitido a los señores concejales con la debida antelación.

Se formulan diversas consultas por los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 158- 2010: Aprobar el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria:

P r o p o s i c i o n d e M o d i f i c a c i o n

		Aumento	Disminucion
		\$	\$
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
	Bonificación Adicional		
115 05 03 007 004 001	Ley 20.387	136.981.506	
PRESUPUESTO DE GASTOS			
215 23 03 001 001 001	Indemnización Fiscal	136.981.506	

D.- Memorandum N° 296, de la Directora de Educación, Salud y Atención de menores de la Gestión Municipal.

El Secretario Municipal ha remitido el referido documento que señala que la Directora regional de **Fundación Integra Región Metropolitana Sur Oriente** ha solicitado la entrega en Comodato del terreno de propiedad municipal, donde actualmente funciona el Jardín Infantil Las Vizcachitas, que se encuentra ubicado en calle Cleopatra N°3155 del conjunto habitacional Azize Ready de esta comuna, destinado al servicio parvulario, conformado por niños de entre tres meses y hasta cuatro años once meses,

atendiendo a los sectores más vulnerables de la población pre - escolar de la comuna.

Fundamenta esta petición en la circunstancia que el referido Jardín Infantil, ha funcionado desde hace unos 26 años en las dependencias que se encuentran emplazadas en la referida propiedad, por lo que requieren regularizar dicha situación, mediante la entrega en Comodato de ese inmueble a fundación Integra.

Luego de contestadas las consultas por el Sr. **Alcalde** realizadas por los Sres. Concejales, se establece el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 159- 2010: Aprobar la entrega en Comodato a favor de Fundación Integra Región Metropolitana Sur Oriente, por el plazo de 10 años renovables por períodos iguales, mientras se mantenga el objeto al que está destinado, de parte del terreno en que funciona actualmente el Jardín Infantil Las Vizcachitas, ubicado en calle Cleopatra N°3155 del Conjunto Habitacional Azize Ready de esta comuna.

E.- Publicación en el Diario oficial.

La Sra. **Directora de Asesoría Jurídica** indica que en la edición del día 21 de Julio se publicó en el Diario Oficial la **Ley N°20.445**, que regulariza la nómina de Armadores Habitacionales para Operar en la Pesquería de Pez Espada.

Continuando con su cuenta, el Sr. **Alcalde** se refiere al Programa “**Chile Seguro**”, **Barrio en Paz** que será localizado en una zona de Puente Alto a definir, luego de la puesta en marcha del referido programa dará mayores antecedentes a los señores Concejales

4.- CUENTA DE COMISIONES

Intervención de concejal Sr. Fernando Madrid Catalán

Manifiesta que en esta ocasión, sólo desea entregar al Sr. **Alcalde** un programa deportivo, remitido tanto a él como al resto de los concejales, y que dice relación con una solicitud de apoyo para una disciplina de artes marciales, y pide sea estudiada por el Departamento de Deportes para determinar su factibilidad.

El Sr. **Alcalde** recibe la información que se le entrega e indica que será evaluada por la Unidad Municipal correspondiente.

Se agradece por el concejal la atención brindada a su solicitud.

Intervención de concejal Sr. Juan Marticorena Franco

Abre debate respecto de un problema planteado a él, referido al trato de un guardia de seguridad a una funcionaria minusválida, en primer lugar, y luego,

de eventuales situaciones de hurto en la Mayordomía del edificio municipal de Balmaceda N°265.

El Sr. **Alcalde** dice estar enterado de las situaciones planteadas, y da una explicación de los hechos, señalando que todo se llevará de acuerdo a los procedimientos existentes en la materia.

Intervención de la concejala Sra. María Teresa Alvear.

Manifiesta la concejala que como es tradicional, se llevará a cabo el campeonato internacional de basquetbol, para lo cual solicita el apoyo del **Municipio** como también tradicionalmente lo ha hecho.

El Sr. **Alcalde** señala que se dará el apoyo correspondiente.

Se agradece por la concejala la comunicación entregada por el **Alcalde**.

Intervención de concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias.

Consulta el concejal respecto del estado del estudio de factibilidad de instalación de semáforos en las intersecciones de calle Luis Matte con Ejercito Libertador el primero, y de la calle Luis Matte con Alcalde Malebrán, el segundo. Subraya que dicha petición fue solicitada en Concejo Municipal hace ya varios meses, y que le preocupa especialmente el nivel de riesgo que presenta dicha intersecciones.

Sr. **Alcalde** indica que por el momento no están contemplados en el presupuesto anual, pero que así como las ubicaciones indicadas por el Concejal, existen otras en carpeta de inversión, las cuales constantemente son estudiadas.

El Concejal, de todas maneras, solicita los estudios de factibilidad de los mismos con el fin de acelerar lo más posible el proceso de intalación, ya que considera especialmente riesgosas para la vida de las personas las mencionadas intersecciones.

Intervención de concejal Sr. Germán Codina Powers.

Manifiesta que en esta oportunidad su intervención es sólo para solicitar que una vez que se encuentre a disposición la totalidad de la información de **CASEN**, se le haga entrega de ella, debido a que es de relevante importancia.

Se responde por el alcalde que se hará entrega de dicha información tan pronto se encuentre disponible.

Se agradece por el concejal la respuesta del Sr. **Alcalde**.

Intervención de la concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

En primer lugar para agradecer la buena disposición que tuvo el **Concejo** para autorizar su participación en el **Encuentro Internacional Sobre El Medio Ambiente**, realizado en la **Universidad de Michigan, Estados Unidos** en fecha reciente, ya que fue particularmente provechoso, de todo lo cual informará en su oportunidad.

Más adelante indica que es necesario tener una actitud positiva y de ayuda al problema de la **Esclerosis Multiple**, tema al cual se ha referido en sesiones anteriores, en circunstancias que en conversación con el doctor **Galdamez**, éste le indicó que no ha tenido novedad alguna respecto del eventual apoyo del **Municipio**.

El Sr. **Alcalde** se compromete a agilizar las gestiones de ayuda al programa referido por la **Concejala**.

La concejala agradece la respuesta e insiste en la necesidad de dar una pronta solución al tema expuesto.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

El Sr. **Administrador Municipal** señala al Sr. **Alcalde** que entre las entidades postulantes a subvención municipal, aún se encuentra pendiente la aprobación de la solicitud de la Fundación Integra, que es por la cantidad de **M\$9.765.-**

El Sr. **Alcalde** señala que siendo aquello efectivo, es necesario aprobar dicha subvención por lo que solicita el acuerdo del **Concejo** para ello.

Hace presente que al igual que ha ocurrido en las otras subvenciones otorgadas tradicionalmente por el **Municipio**, el monto de ellas es el mismo de períodos anteriores, con el incremento del reajuste aplicado.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 160- 2010: Aprobar una subvención a la Fundación Integra Región Metropolitana Sur Oriente, por la cantidad de M\$9.765, en su condición de entidad colaboradora del Municipio en el cumplimiento de sus funciones legales.

6.- TABLA ORDINARIA.-

A.- Complementación de Acuerdos.

El **Alcalde** hace presente que en la sesión ordinaria N°15 efectuada con fecha 27 de mayo el **Concejo Municipal** aprobó la entrega en comodato de terrenos de Equipamiento a diversas organizaciones comunitarias, para postularlos al **Subsidio del DS. N°255, Título1, Mejoramiento del Entorno, inserto en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.**

Las referidas postulaciones han sido acogidas satisfactoriamente, pero sujetas a la condición de que en cada comodato se debe establecer que su plazo de duración es a lo menos de diez años, por lo que se solicita un pronunciamiento al respecto.

Todos y cada uno de los señores concejales se manifiestan favorablemente a dicha petición, ya que ello involucra traer recursos para la comuna, y además, beneficiar directamente a las entidades en sus respectivas postulaciones.

Se formulan diversas consultas al respecto, que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde** y por los funcionarios municipales presentes.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N° 161 - 2010: Ratificar y Complementar el Acuerdo N°100 – 2010, que aprobó el comodato al Comité de Adelanto “ Altos del Maipo”, del terreno de equipamiento comunitario ubicado en calle Sagrada Familia, esquina Río Cochigua, de la comuna de Puente Alto, incluyendo que el plazo de duración de éste es de diez años, prorrogables por iguales períodos en la medida que se cumplan los objetivos para los cuales fue otorgado.

ACUERDO N° 162 - 2010: Ratificar y Complementar el Acuerdo N°101 – 2010, que aprobó el comodato a la Junta de Vecinos “ Villa Casas de Tocornal”, del terreno de equipamiento comunitario ubicado en calles El Racimón, con calle La Viña, de la comuna de Puente Alto, incluyendo que el plazo de duración de éste es de diez años, prorrogables por iguales períodos en la medida que se cumplan los objetivos para los cuales fue otorgado.

ACUERDO N° 163 - 2010: Ratificar y Complementar el Acuerdo N°102 – 2010, que aprobó el comodato a la Junta de Vecinos “ Tobalaba Cordillera”, del terreno de equipamiento comunitario, correspondiente al Lote N°73, ubicado en Avenida Las Nieves Oriente N°3.800, de la comuna de Puente Alto, incluyendo que el plazo de duración de éste es de diez años, prorrogables por iguales períodos en la medida que se cumplan los objetivos para los cuales fue otorgado.

B.- PRESENTACION DEL DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, REFERIDO AL CRUCE DE BALMACEDA CON JOSE LUIS COO .

Se hace entrega por parte del Sr. **Alcalde** a los señores concejales de un CD., que contiene los estudios y propuestas de la Dirección del Tránsito y Transporte Público, a referido al cruce de las calles Balmaceda con José Luis Coó, a objeto que los señores concejales lo estudien y hagan sus observaciones o sugerencias.

7.- VARIOS.-

No se trata este punto.-

Siendo las doce horas con cuarenta minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **sesión ordinaria N° 22 - 2010**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL
PRESIDENTE

VICTOR HUGO ESCOBAR GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)